



GOBIERNO
de
CANTABRIA

RESERVA REGIONAL DE CAZA SAJA
SOLICITUD DE PERMISOS DE CAZA DE LIEBRE
TEMPORADA 2010

CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERIA, PESCA Y BIODIVERSIDAD
DIRECCION GENERAL DE BIODIVERSIDAD

SERVICIO DE CONSERVACION
DE LA NATURALEZA
Calle Rodríguez, 5, 1º - Teléfono 942 20 76 12
39002 - SANTANDER

ORDEN DE:
Entrada _____

NUMERO DE:
Sorteo _____

Local → Comarca _____
Regional

Clasificación _____

TITULARES:

MINIMO 4 COMPONENTES	1	Nombre y apellidos		D.N.I.	Clasificación	SDAD.	
		Dirección para envío de correspondencia (Barrio, calle, nº piso, letra, etc.)		Código Postal			
		Localidad	Municipio	Teléfono			
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
MINIMO 4 COMPONENTES	2	Nombre y apellidos		D.N.I.	Clasificación	SDAD.	
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
MINIMO 4 COMPONENTES	3	Nombre y apellidos		D.N.I.	Clasificación	SDAD.	
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
MINIMO 4 COMPONENTES	4	Nombre y apellidos		D.N.I.	Clasificación	SDAD.	
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
MINIMO 4 COMPONENTES	5	Nombre y apellidos		D.N.I.	Clasificación	SDAD.	
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
MINIMO 4 COMPONENTES	6	Nombre y apellidos		D.N.I.	Clasificación	SDAD.	
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.
		Nombre y apellidos		Municipio	D.N.I.	Clasificación	SDAD.

<u>LIQUIDACIÓN</u>		
IMPORTE	FORMA DE PAGO	FECHA

En _____, a ____ de Junio de 2010

(firma titular 1)

SR. DIRECTOR TECNICO DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA SAJA.-Rodríguez, 5-1º - 39002 **SANTANDER**

NOTA: Tasa por participación en sorteos de distribución de permisos de caza y pesca (Concepto: 5131)

Se abonarán **5,00 €** por cada persona que se presente para participar en el sorteo de permisos de caza de Liebre, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la Ley de Cantabria 9/2008, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero (punto 12 de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad), BOC Extraordinario nº 30 de 30 de diciembre de 2008.

FORMA DE PAGO DE LA TASA:

- En cualquiera de los cajeros automáticos de CAJA CANTABRIA con cualquier tarjeta bancaria (no origina gastos) y siguiendo estos pasos: Pago de Tasas del Gobierno Regional de Cantabria; Consejería de Ganadería; Dirección General de Biodiversidad; **Sorteo de Permisos de Caza cuadrilla** (teclear tantas tasas titulares tenga la solicitud)
- Cumplimentando el Modelo 046 (Documento de Pago) que se adquiere en estancos, y efectuando el correspondiente ingreso en alguno de las Entidades Bancarias que en el documento se indican.
- Descargando por INTERNET desde la página www.dgmontes.org, y en el enlace "modalidad práctica colectiva", el Modelo 046 **Concepto 5131**, Participación en los sorteos de distribución de permisos de caza y pesca, e ingresarlo en alguna de las Entidades Bancarias que en el documento se indican.

SIEMPRE SE ADJUNTARA A LA SOLICITUD, COPIA JUSTIFICATIVA DEL INGRESO.

La solicitud que no tenga justificado el ingreso de la Tasa en el momento de la presentación, **NO PARTICIPARA EN EL SORTEO DE PERMISOS**

IMPORTANTE VER NORMAS AL DORSO

NORMAS

- ◇ El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 15 de **JUNIO**.
- ◇ Las solicitudes se entregarán en cualesquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- ◇ Modalidad de caza: En mano, en cuadrillas de **cuatro a seis** componentes.
- ◇ Cada cazador sólo podrá figurar en una solicitud.
- ◇ Con esta solicitud y, de conformidad con el *Decreto 15/2008 de 22 de febrero-BOC nº 46 de 5.3.2008*, **SIEMPRE DEBERÁ ADJUNTARSE PARA CADA MIEMBRO DE LA CUADRILLA**, la siguiente documentación:

CAZADORES LOCALES	CAZADORES REGIONALES
<ul style="list-style-type: none"> ◇ Fotocopia de la licencia de armas tipo E. ◇ Fotocopia del DNI. ◇ Certificado de Empadronamiento original, con fechas de alta y baja, si las hubiere, que justifique la residencia ininterrumpida, en un municipio de la comarca de la Reserva en la que se adscribe, durante al menos cuatro años anteriores a la fecha de expedición del certificado, que no será anterior al 1 de marzo de 2010. <p>NOTA: Si un cazador local quiere renunciar a su clasificación y cazar como regional, deberá manifestarlo por escrito que adjuntará a esta solicitud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Fotocopia de la licencia de armas tipo E. ◇ Fotocopia del DNI. ◇ Certificado de Empadronamiento original que justifique la residencia bien <ul style="list-style-type: none"> - En un municipio de Cantabria fuera de la Reserva, o - En un municipio de la Reserva si es que no cumple los requisitos para ser local. <p>La fecha de expedición del certificado no será anterior al 1 de marzo de 2010</p>
<p>◇ TODOS LOS CAZADORES DEBEN ESTAR EN POSESION DE LA LICENCIA DE CAZA DE CANTABRIA</p>	

- ◇ Las cuadrillas de cazadores locales se adscribirán a una de las cinco comarcas cinegéticas de la Reserva. A este efecto, los cazadores locales que figuren en una solicitud deberán estar **todos empadronados en MUNICIPIOS DE LA MISMA COMARCA**. Caso de no cumplir este requisito, la cuadrilla tendrá la consideración de **REGIONAL**.
- ◇ Igual consideración (**REGIONAL**) tendrán aquellas cuadrillas en el caso de que, estando adscritas a una determinada comarca cinegética, no haya previstas en el Plan de Caza para la temporada, cacerías de liebre en dicha comarca.

Examinada la presente solicitud, se observa la falta de la siguiente documentación en los componentes:

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Certificado de Empadronamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Licencia de armas tipo E	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DNI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En virtud de lo dispuesto en el artº 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberá aportar la documentación preceptiva en el plazo de **DIEZ DIAS** contados desde la fecha de su notificación, indicándole que si así no lo hiciera, se tendrá por **DESISTIDA** su petición.

Enterado,

Santander, a _____ de junio de 2010

Fdo.: _____